

**RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.**

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 20 de mayo de 2022 del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca Concurso para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el Curso Académico 2022/2023, mediante la presente Resolución se procede a su corrección:

Así, DONDE DICE:

Plaza: Profesor Ayudante Doctor. Código: Z037/DCCAD9.  
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).  
Departamento: Ciencias de la Computación.  
Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Perfil docente: Asignaturas del Departamento en los Grados de la Rama de Ingeniería Informática.  
Perfil investigador: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

DEBE DECIR y queda definitivamente:

Plaza: Profesor Ayudante Doctor. Código: Z037/DCCAD9.  
Dedicación: Tiempo Completo.  
Departamento: Ciencias de la Computación.  
Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Perfil docente: Asignaturas del Departamento en los Grados de la Rama de Ingeniería Informática.  
Perfil investigador: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Alcalá de Henares, 6 de junio de 2022.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.